

LA LEY DE TU LADO



Con la colaboración del Colegio de Abogados de Mendoza.



Género. Los derechos de la mujer en el Líbano

Se ha iniciado una senda que se transita lenta, pero decididamente hacia la igualdad y el cese de toda discriminación.

Celina Vaccarone Michref
Comisión de Derecho Internacional

La desigualdad entre hombres y mujeres no sólo desconoce derechos fundamentales, sino que implica altos costos económicos, sociales, se desaprovechan oportunidades y, por ende, se pierde talento.

El Líbano, país que parece estar suspendido entre cielo, mar y montañas, a pesar de su pequeña superficie, representa la tercera parte de la inmigración de la República Argen-

tina. Rico en geografía, cultura e historia, centro de conquistadores y emprendedores.

La mujer ha ido luchando por ganar espacios de igualdad de género. En Mendoza celebramos la reciente ley de Paridad de Género y a nivel internacional otros países, como el Líbano, no han sido ajenos a este irrefrenable proceso.

La literatura describe a las mujeres como "pioneras del cambio social", ya que promueven el debate sobre la igualdad de género y sus derechos. Las guerras en el Líbano propulsaron cambios his-

tóricos en la evolución de la mujer en ámbitos de votación, ciudadanía, derechos laborales, custodia, seguridad social y violencia.

Las continuas marchas se aúnan en una sola voz: "la solidaridad es la clave", en concordancia con el concepto tan escuchado hace unos años en la Argentina "Sororidad", hermana entre mujeres en las cuestiones sociales de género.

Actualmente, velan por sus derechos el "consejo de mujeres libanesas" (LWC) que pasó a ser la "Comisión Nacional de Mujeres Libanesas

(NCLW)", organización no gubernamental a la que se suscriben 160 asociaciones de mujeres, incluye a las 18 religiones del Líbano.

Se han obtenido importantes cambios: derechos políticos, voto y escaño para el Parlamento, fondo nacional de la seguridad social (NSSH), practicar el comercio sin el permiso de sus esposos, seguro de vida, aunque la anticoncepción sigue siendo un tabú y está sujeta a sanciones.

En 1996, el Líbano firma y ratifica la Convención sobre la eliminación de todas las for-

mas de discriminación contra la mujer. Lo hace con algunas reservas; en cuanto no adhiere al art. 9 inc. 2: "... los estados partes otorgarán a las mujeres los mismos derechos que los hombres y en cuanto a la nacionalidad..."; art. 16 inc. 1 "... medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en asuntos del matrimonio y relaciones familiares..."; e Igualdad de los derechos personales: apellido, profesión, educación...".

En el 2000, se modifica el art. 26 de la ley laboral, por la cual empleados públicos masculinos y femeninos tienen derecho a las mismas disposiciones, beneficios, servicios y subsidios.

Posteriormente, con la ley 164 se sanciona con castigo el delito de trata de personas y la ley 293 brinda protección de las mujeres y los miembros de la familia contra violencia doméstica, la cual afecta al 48% de las mujeres en el País de los Cedros.

En cuanto al matrimonio, las diferentes religiones otorgan diferentes roles a hombres y mujeres en la sociedad y la familia, lo cual genera desigualdad para solicitar un divorcio. Entonces una mujer debería renunciar a toda compensación económica. En el caso de existir un contrato matrimonial está permitido colocar una cláusula -ISMA- que permite el derecho unilateral al divorcio, pero solo la tienen 3% de los contratos.

En todas las religiones, excepto en las cristianas, los hombres pueden solicitar unilateralmente el divorcio, con lo que se deja librado a la discrecionalidad del religioso o juez canónico de turno. Con suerte, de obtenerse, puede llevar de 2 a 3 años. La custodia del menor quedaría para la madre hasta los 2 ó 14 años según la confesión y el sexo del niño. Todo ello patentiza discriminación, además de cris-

talizar la estigmatización social del divorcio.

En cuanto a la ley de Nacionalidad, la transmiten sólo los hombres, el *ius sanguinis* es criterio jurídico para transmitirla. Desde 2016 existe un proyecto de ley en el parlamento libanés para "facilitar el acceso de la diáspora libanesa a la ciudadanía". La actriz de origen libanés Salma Hayek ha expresado que "se estudie el reconocimiento de derecho de la mujer libanesa a transmitir su nacionalidad a sus hijos".

Desde este año, con las últimas elecciones y la administración del presidente Michel Aoun, se han producido importantes cambios: hay cuatro mujeres ministras en el gobierno. Esto representa sólo 13% del parlamento, pero es un gran avance en igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

La NCLW y ARAB Women Organization, presididas por

Claudine Aoun Roukoz, iniciaron un plan nacional para la implementación de la resolución 1.325 sobre mujer, paz y seguridad con el objetivo de reformar todo lo discriminatorio para la mujer: ley de prevención de matrimonios de niños, violencia doméstica, transmisión de la nacionalidad por vía materna.

Recientemente, se aprobó una ley para eliminar los artículos del código penal que obligaban a la víctima de violación a casarse con su agresor.

Sin dudas hay un largo camino por recorrer, pero son positivos los avances tanto en el Líbano como a nivel internacional para defender los derechos de los más débiles y los que no tienen voz. Se ha iniciado una senda que se transita lenta, pero decididamente hacia la efectiva igualdad de oportunidades y el cese de toda discriminación.

"LA INTUICIÓN DE UNA MUJER ES MÁS PRECISA QUE LA CERTEZA DE UN HOMBRE."
KHALIL GIBRAN

AHORRÁS CON TODO

Del 29 al 30 de Octubre

\$ **169**



JABÓN PARA LA ROPA GRANBY
varias fragancias, bsa. 3 kgs. o doy pack 3 lts.

PRECIO POR KG. \$ 63
DISPONIBLES 1000 UN.

\$ **469**



PAÑAL BABYSEC ULTRA
hiperpack, varios tamaños.

PRECIO REGULAR \$586,90
DISPONIBLES 1000 UN.

PRECIO POR UN: M \$9,02 G \$10,66 XG \$13,03 XXG \$13,79

\$ **129**



SUAVIZANTE PARA LA ROPA SUAVE
violetas de campo, doy pack. 3 lts.

PRECIO POR LT. \$49,67
DISPONIBLES 1000 UN.

15% descuento



TODOS LOS MARTES DEL MES

VEA DE: SAN RAFAEL, SAN MARTÍN, TUNUYÁN, TUPUNGATO, SAN CARLOS, RIVADAVIA, GENERAL ALVEAR, MALARGÜE

2º Y 3º MIÉRCOLES DE CADA MES
VEA PALMARES Y LA BARRACA

En almacén comestibles, bebidas, lácteos, congelados, perfumería y limpieza.

Presentando tu tarjeta Los Andes Pass + Vea Ahorro

Suscribite

www.losandespass.com.ar
0810 222 7872 # 2613042250
suscripciones@losandes.com.ar

OFERTAS Y DESCUENTOS VÁLIDOS PARA LA PROVINCIA DE MENDOZA DEL 29 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019. No incluye artículos incluidos en listado de precios cuidados. Máximo 2 unidades y/o 2 Kg. por cliente y/o hasta agotar stock. Los descuentos publicados no son acumulables con otros descuentos o promociones vigentes; inclusive las promociones de los bancos.